

18.2.19
09 de marzo de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta Comunicación

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por la Veeduría Ciudadana relacionada con la atención al público en la oficina local del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, nos permitimos informar que, una vez revisada la situación expuesta, se evidenció que el protocolo institucional de atención al ciudadano y el sistema de turnos se vienen aplicando conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

Así mismo, es importante precisar que la atención brindada en la oficina local del ICA no es únicamente a la expedición de guías de movilización, sino que comprende diversos programas y servicios relacionados como: Sanidad Agropecuaria, Vigilancia Epidemiológica Veterinaria, Inocuidad e Insumos Veterinarios, Brucelosis Bovina, Bienestar Animal, Tuberculosis Bovina, Extensión Zoonositaria, Control a la Movilización Animal, Trazabilidad Animal, Peste Porcina Clásica (PPC), Programa de Prevención y Vigilancia de Encefalopatía Espongiforme Bovina; entre otros.

En este caso, el ingreso de algunos usuarios a las oficinas internas corresponde a casos puntuales que requieren validación técnica, orientación o revisión directa por parte del profesional responsable del programa o trámite, lo cual hace parte del procedimiento operativo para garantizar la adecuada gestión de las solicitudes.

No obstante, y en el marco del mejoramiento continuo del servicio, se reiterará al equipo de trabajo las orientaciones relacionadas con el cumplimiento del protocolo de atención al ciudadano, con el fin de continuar fortaleciendo la organización y transparencia en la prestación del servicio.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Atentamente,

Alexander Pinzon Jaimes
Gerencia Seccional Caquetá

Respuesta a: Radicado No. 20261007710 del 24/02/2026

Elaboró:

Erika Rojas Chica / Gerencia Seccional Caquetá

Aprobado por:

Alexander Pinzon Jaimes / Gerencia Seccional Caquetá

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261007710
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	9/03/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Se evidenció que la atención al ciudadano y el sistema de turnos se aplican conforme a los lineamientos institucionales. Se aclaró que los servicios no se limitan a un solo trámite y que el ingreso a oficinas internas responde a validaciones técnicas. Finalmente, se reforzarán las orientaciones al equipo para mejorar la prestación del servicio
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Erika Rojas Chica

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 9,03,2026, 10:30 am, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 13,03,2026, a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Alexander Pinzon Jaimes
Gerencia Seccional Caquetá
